



**CÉSAR IGLESIAS, S. A.**  
**Capital Social Autorizado:** DOP 13,092,610,000.00  
**Capital Social Suscrito y Pagado:** DOP 9,034,951,300.00  
**Registro Mercantil núm.** 1600SD | **RNC Núm.** 1-01-01938-7  
**Domicilio Social:** Avenida Independencia núm. 2403, El Portal,  
Santo Domingo, Distrito Nacional., República Dominicana

**NÓMINA DE PRESENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL “CÉSAR IGLESIAS, S.A.”, CELEBRADA EN FECHA VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023):**

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VOTOS
1.  <b>GALIZA TRADING INC.</b> , sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el registro mercantil panameño bajo el folio núm. 184663 (S) y en el Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) bajo el número 1-01-80487-4, con domicilio en la República Dominicana ubicado en la Av. Independencia Núm. 2403, El Portal, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (“Galiza”), debidamente representada por el señor <b>César Norberto Armenteros Iglesias</b> , dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0168379-5, domiciliado en Santo Domingo, República Dominicana, apoderado mediante acta de la reunión conjunta de los Accionistas y Directores de Galiza celebrada en fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).	90,349,513	90,349,513
<b>TOTALES:</b>	<b>90,349,513</b>	<b>90,349,513</b>

Esta Nómima de Presencia es cierta y verdadera y comprueba la presencia del accionista único en la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial “César Iglesias, S. A.”, celebrada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

  
**César Norberto Armenteros Iglesias**  
Presidente de la Asamblea y  
Representante de Galiza Trading Inc.

  
**Miguel Feris Chalas**  
Secretario de la Asamblea





**César Iglesias**

**CÉSAR IGLESIAS, S. A.**

**Capital Social Autorizado:** DOP 13,092,610,000.00

**Capital Social Suscrito y Pagado:** DOP 9,034,951,300.00

**Registro Mercantil núm.** 1600SD | **RNC Núm.** 1-01-01938-7

**Domicilio Social:** Avenida Independencia Núm. 2403, El Portal,  
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA POR EL ACCIONISTA UNICO DE "CÉSAR IGLESIAS, S. A." (la "Sociedad"), EN FECHA VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno (21) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), el único accionista de esta Sociedad (el "Accionista Único") se ha reunido en el domicilio social ubicado en la Avenida Independencia Núm. 2403, El Portal, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los fines de constituirse en Asamblea General Ordinaria Anual (en lo adelante, la "Asamblea").

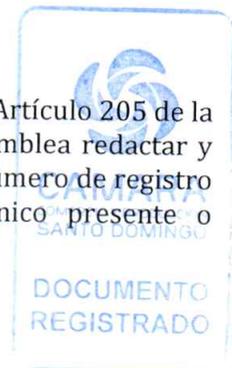
La Asamblea fue regularmente convocada por el Presidente del Consejo de Administración mediante comunicación con acuse de recibo circulada al único Accionista en fecha cinco (5) de julio del año dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 y en el Artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

El señor Cesar Norberto Armenteros Iglesias ha asumido la presidencia de la presente Asamblea (el "Presidente de la Asamblea") y el señor Miguel Feris Chalas, Secretario del Consejo de Administración, ocupa la secretaría de la misma (el "Secretario de la Asamblea"), conforme lo establece el artículo 33 de los Estatutos Sociales y el artículo 204 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08, de fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008) y sus modificaciones (la "Ley de Sociedades").

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea dio la bienvenida e informó al Accionista Único sobre la presencia de las siguientes personas:

- Lic. Leandro A. Canela Beltré, Comisario de Cuentas;
- Lic. Helen Sánchez, Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad;
- Waldo Aguasvivas, Director Financiero de la Sociedad; y
- Laisa Debord, Gerente de Presupuesto y Tesorería de la Sociedad.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 33 de los Estatutos Sociales y el Artículo 205 de la Ley de Sociedades, el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario de la Asamblea redactar y certificar la Nómina de Presencia con la denominación o razón social, domicilio, número de registro mercantil y Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) del Accionista Único presente o



representado, además del número de acciones y votos que le corresponden, al igual que la fecha del poder del mandatario, en caso de que aplique. Dicha lista fue ratificada por el Accionista Único y certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, y será anexada al Acta resultante de la presente Asamblea. Una vez comprobado que el Accionista Único presente en esta Asamblea es propietario de un cien por ciento (100%) de las acciones que componen el Capital Social Suscrito Pagado de la Sociedad, el Presidente de la Asamblea la consideró válida y regularmente constituida para deliberar como Asamblea General Ordinaria Anual, habiéndose verificado la existencia del quorum mínimo exigido por el artículo 30 de los Estatutos Sociales para que esta Asamblea pueda celebrarse y para que puedan conocerse y decidirse válidamente los temas contenidos en la convocatoria de la Asamblea.

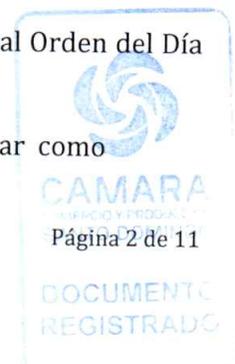
Considerando lo anterior, el Presidente declaró abiertos los trabajos de la Asamblea y expresó que fueron sometidos a la consideración del Accionista Único, los siguientes documentos:

- a) Proyecto de resoluciones que serán sometidas al voto del Accionista Único;
- b) Estatutos Sociales de la Sociedad;
- c) Lista de los Accionistas de la Sociedad, certificada por el Presidente del Consejo de Administración;
- d) Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) (el "Ejercicio Social");
- e) Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración sobre las gestiones realizadas durante el Ejercicio Social, así como los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances relacionados con el Ejercicio Social;
- f) Informe Anual de Gobierno Corporativo del Consejo de Administración respecto del Ejercicio Social;
- g) El Informe del Comisario de Cuentas sobre los Estados Financieros Auditados y la gestión anual, respecto del Ejercicio Social;
- h) El Presupuesto Anual de la Sociedad para el Ejercicio Social;
- i) Certificación del Comisario de Cuentas sobre las remuneraciones pagadas a los administradores durante el Ejercicio Social;
- j) Propuesta de Servicios Profesionales presentada por la firma de auditores externos Moore ULA S.R.L. (la "Propuesta de Servicios del Auditor Externo");
- k) Convocatoria debidamente firmada por el Presidente del Consejo de Administración;

El Presidente de la Asamblea declaró además que dichos documentos estuvieron a disposición de los Accionistas en el domicilio social, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Sociedades y los Estatutos Sociales. El Accionista Único reconoció la exactitud de las declaraciones del Presidente de la Asamblea con respecto a la comunicación y puesta a disposición de estos documentos.

A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Secretario de la Asamblea dio lectura al Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Anual, el cual comprende los siguientes asuntos:

1. Aprobar la validez de la convocatoria y de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual;



2. Conocer y aprobar, si ha lugar, el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración de la Sociedad, el Informe del Comisario de Cuentas y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al Ejercicio Social;
3. Conocer y deliberar sobre las cuentas anuales, inventarios, balances generales y beneficios anuales correspondientes al Ejercicio Social;
4. Otorgar descargo, si procede, a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas de la Sociedad, por su gestión durante el Ejercicio Social;
5. Conocer y declarar la existencia o no de beneficios obtenidos en el Ejercicio Social y disponer lo relativo al destino de los mismos, en caso de aplicar;
6. Tomar nota sobre la vigencia de la designación del Comisario de Cuentas y del Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad y sobre su remuneración;
7. Aprobar la contratación de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio social comprendido entre el primero (1ero) de enero del año dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ratificar las actuaciones realizadas por éstos a la fecha y decidir sobre su remuneración;
8. Conocer del presupuesto anual propuesto por el Consejo de Administración;
9. Tomar nota sobre la composición actual del Consejo de Administración y de la calificación de Miembros Independientes atribuida a ciertos miembros del Consejo de Administración;
10. Establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social dos mil veintitrés (2023);
11. Tomar acta de cualquier cambio en la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad; y,
12. Otorgar los poderes especiales necesarios para realizar los trámites de registro de los documentos de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Presidente de la Asamblea preguntó al Accionista Único si había alguna pregunta o comentario en lo que se refería a la convocatoria, el Orden del Día, los documentos puestos a su disposición y/o la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual. Al no recibir ninguna pregunta o comentario, el Presidente de la Asamblea le solicita al Secretario de la Asamblea dar lectura y someter a votación la Primera Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Primera Resolución:



### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal: **(i) RECONOCE** la regularidad de los documentos puestos a disposición de los Accionistas; **(ii) APRUEBA** el Orden del Día; **(iii) RECONOCE** la regularidad de la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita con acuse de recibo dirigida al Accionista Único en fecha cinco (5) de julio del año dos mil veintitrés (2023), de conformidad con las disposiciones del Artículo 28 de los Estatutos Sociales; y **(iv) DECLARA** que esta Asamblea se encuentra regularmente constituida para deliberar y decidir válidamente en atribuciones de Asamblea General Ordinaria Anual, ya que cumple con los requisitos de quórum y convocatoria establecidos en los artículos 28 y 30 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia que se adjunta.

### **ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea pasó a tratar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y aprobación del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración para el Ejercicio Social y, sobre este punto, solicitó a la Asamblea la venia de no leer el Informe completo a la Asamblea, considerando que este había sido previamente puesto a disposición del Accionista Único y no se habían presentado preguntas. La Asamblea dio su aprobación a que éste no fuera leído.

A continuación, el Presidente de la Asamblea cedió la palabra al Comisario de Cuentas, Lic. Leandro Alberto Canela Beltré, para que este procediera a dar lectura a su Informe para el Ejercicio Social, respecto de los Estados Financieros Auditados, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, la carta de gerencia y las demás cuentas y balances de la Sociedad.

El Comisario de Cuentas procedió a leer su Informe a la Asamblea y afirmó que, después de haber revisado los Estados Financieros Auditados del Ejercicio Social y habiendo evaluado el dictamen de los auditores externos Moore ULA, S.R.L., el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, la carta de gerencia y los informes de Auditoría Interna, recomendaba a la Asamblea General Ordinaria Anual otorgar el descargo puro y simple al Consejo de Administración por su buena gestión administrativa durante el Ejercicio Social.

A seguidas, el Presidente procedió con la lectura del Informe Anual de Gobierno Corporativo, conforme lo contempla el artículo 36, párrafo II, literal *a* de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

El Presidente de la Asamblea dio la oportunidad al Accionista Único de formular preguntas sobre la presentación de los Informes de Gestión Anual, del Comisario de Cuentas y de Gobierno Corporativo. Al no recibir ninguna pregunta al respecto, el Presidente de la Asamblea le solicita al Secretario de la Asamblea dar lectura y someter a la Asamblea la Segunda Resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Segunda Resolución:



## **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, luego de haberse informado sobre el contenido del Informe de Gestión Anual y del Informe Anual de Gobierno Corporativo preparados por el Consejo de Administración, así como , el Informe del Comisario de Cuentas, todos correspondientes al Ejercicio Social, **APRUEBA** el contenido de dichos Informes tal y como fueron presentados.

### **ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

A continuación, el Presidente de la Asamblea procede a expresar que el próximo punto en el Orden del Día se refiere a conocer y deliberar sobre las cuentas anuales, inventarios, balances generales y beneficios anuales correspondientes al Ejercicio Social.

Respecto a este punto, el Presidente de la Asamblea invita a los señores Waldo Aguasvivas, Director Financiero y Laisa Debord, Gerente de Presupuesto y Tesorería, a realizar una presentación a la Asamblea sobre los Estados Financieros Auditados. Igualmente, informa al Accionista Único de que tendrá la oportunidad de hacer preguntas al final de la presentación.

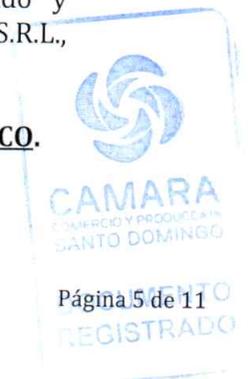
Los señores Waldo Aguasvivas, Director Financiero y Laisa Debord, Gerente de Presupuesto y Tesorería, proceden a presentar los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y demás cuentas y balances relacionados con el Ejercicio Social. Concluida la presentación, el Presidente de la Asamblea da la oportunidad al Accionista Único de hacer sus preguntas sobre la presentación de los informes y de los Estados Financieros Auditados y, después de las preguntas y respuestas de los asistentes, el Presidente de la Asamblea le solicita al Secretario de la Asamblea, dar lectura y someter a la Asamblea la Tercera Resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Tercera Resolución:

## **TERCERA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **APRUEBA** en todas sus partes el contenido de los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al Ejercicio Social, según se encuentra plasmado y presentado en los Estados Financieros Auditados por Moore ULA, S.R.L., conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**



Acto seguido, el Presidente explica que, habiéndose escuchado el Informe de Gestión Anual y el Informe del Comisario de Cuentas, en el cual se recomienda que se le otorgue el descargo a los miembros del Consejo de Administración y, habiendo escuchado la presentación de los Estados Financieros Auditados, el próximo punto en el Orden del Día corresponde a evaluar la gestión de los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas y otorgarles descargo, si procede, por su gestión durante el Ejercicio Social. El Presidente pregunta al Accionista Único si tiene algún punto o comentario que agregar y, al no recibir ninguno, le solicita al Secretario someter a la Asamblea la Cuarta Resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Cuarta Resolución:

#### **CUARTA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **OTORGA DESCARGO** a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y al señor Leandro Alberto Canela Beltré, Comisario de Cuentas de la Sociedad, por todos los actos y gestiones realizados en sus capacidades respectivas durante el Ejercicio Social.

#### **ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

El Presidente de la Asamblea solicita al Secretario de la Asamblea continuar con la agenda de la Asamblea y pasar al siguiente punto del Orden del Día. En ese sentido, se presentaron los Estados Financieros Auditados correspondientes al Ejercicio Social, por lo que correspondía declarar la existencia o no de beneficios obtenidos durante dicho Ejercicio Social y disponer lo relativo al destino de los mismos, conforme aplique. En consecuencia, luego de invitar al Accionista Único a hacer cualquier comentario al respecto, y al no recibir ninguno, el Presidente de la Asamblea le solicita al Secretario de la Asamblea someter a la Asamblea la Quinta Resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Quinta Resolución:

#### **QUINTA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMA NOTA** de que durante el Ejercicio Social la Sociedad tuvo una pérdida neta de DOP 575,041,440.00.

#### **ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

Posteriormente, el Presidente de la Asamblea informó a los presentes que los señores Leandro Alberto Canela Beltré y Helen Sánchez Grullón de Peguero, quienes son dominicanos, mayores de edad, portadores de las Cédulas de Identidad y Electorales Número 031-0030257-3 y 001-1106322-8, respectivamente, Comisario de Cuentas y Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad,

respectivamente, fueron designados por dos (2) ejercicios sociales, por lo que su nombramiento se encuentra vigente hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual que conozca del ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Lo anterior fue dispuesto mediante la Sexta Resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), la cual fijó además la remuneración de ambos Comisarios. En virtud de lo anterior, corresponde tomar nota de la vigencia de dicha designación y remuneración.

Luego de deliberaciones al respecto, el Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Sexta Resolución:

### **SEXTA RESOLUCIÓN**

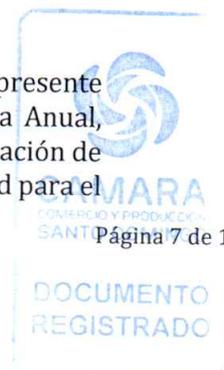
El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMA NOTA** de que el nombramiento de los señores Leandro Alberto Canela Beltré y Helen Sánchez Grullón de Peguero, de generales que constan, como Comisario de Cuentas y Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad, respectivamente, se encuentra vigente, en vista de que fueron designados por un periodo de dos (2) años, es decir, hasta la celebración de la Asamblea General que conozca del Ejercicio Social correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), conforme a la Sexta Resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), la cual decidió además sobre su remuneración para dicho periodo de dos (2) años.

### **ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

El Presidente de la Asamblea procede a explicar que a continuación se tratará sobre la designación de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio social comprendido entre el primero (1ero) de enero del año dos mil veintitrés (2023) y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), y decidir sobre su remuneración, conforme al artículo 190 de la Ley de Sociedades. Se informó al Accionista Único que mediante Reunión de fecha tres (3) de julio del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo de Administración de la Sociedad había recomendado la contratación de los mismos Auditores Externos que se habían designado para ejercicios sociales anteriores: la entidad Moore ULA, S.R.L. En consecuencia, el Presidente de la Asamblea invita al Accionista Único a expresar cualquier comentario y, al no recibir ninguno, pidió al Secretario de la Asamblea leer la Séptima Resolución que se propone al respecto:

### **SÉPTIMA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **(i) APRUEBA** la contratación de la entidad **MOORE ULA, S.R.L.** como Auditores Externos de la Sociedad para el



ejercicio social comprendido entre el primero (1ero) de enero del año dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), **(ii) RATIFICA** las actuaciones realizadas por dichos Auditores Externos a la fecha de la Asamblea, y **(iii) RATIFICA** las actuaciones del Presidente del Consejo de Administración respecto de la negociación de los honorarios para la ejecución de dicho servicio por parte de MOORE ULA, S.R.L., y **(iv) APRUEBA** la remuneración concreta por concepto de honorarios profesionales según la Propuesta de Servicios Profesionales de los Auditores Externos.

**ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

El Presidente de la Asamblea expresa que el próximo punto en el Orden del Día se refiere a conocer el presupuesto anual de la Sociedad propuesto por el Consejo de Administración. Se informó a los presentes que dicho presupuesto fue evaluado y aprobado definitivamente por el Consejo de Administración mediante reunión de fecha tres (3) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Octava Resolución:

**OCTAVA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMA CONOCIMIENTO** del Presupuesto Anual de la Sociedad propuesto y aprobado por el Consejo de Administración, el cual fue implementado a lo largo del Ejercicio Social.

**ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

A continuación, el Presidente de la Asamblea, recordó al Accionista Único presente, que los miembros actuales del Consejo de Administración fueron designados mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad celebrada en fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) por un período de tres (3) años, es decir hasta la Asamblea General que conozca del ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), conforme indica el artículo 42 de los Estatutos Sociales. Considerando lo anterior, el Presidente de la Asamblea expone a los presentes que procedería tomar nota de la composición actual del Consejo de Administración, así como de los cargos atribuidos a cada uno de sus miembros.

Luego de un breve intercambio al respecto, el Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Novena Resolución:

**NOVENA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **(i) TOMA NOTA** de la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos



miembros fueron designados por un periodo de tres (3) años a partir de la Asamblea General Ordinaria Anual que conoció sobre el ejercicio social culminado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), hasta la Asamblea General que conozca sobre el ejercicio social culminado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023):

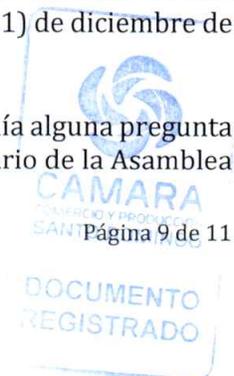
Nombre	Posición	Categoría
1. César Norberto Armenteros Iglesias	Presidente	Miembro Externo Patrimonial
2. Jesús Manuel Feris Ferrús	Vicepresidente	Miembro Externo Patrimonial
3. Miguel Enrique Feris Chalas	Secretario	Miembro Externo Patrimonial
4. Carmen María Teresa Armenteros González	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
5. Manuel Emilio de Jesús Armenteros Iglesias	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
6. José Luis Perozo Barinas	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
7. Ernesto Elías Armenteros Calac	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
8. José Luis Abraham Rodríguez	Miembro	Miembro Externo Independiente
9. Humberto Sangiovanni Armenteros	Miembro	Miembro Externo Independiente

En adición, (ii) **CONFIRMA** que los señores José Luis Abraham Rodríguez y Humberto Sangiovanni Armenteros son miembros externos que poseen la característica de independientes, conforme dicho término es definido en la normativa del Mercado de Valores, por cumplir con los criterios de independencia establecidos en los artículos 225 de la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17 y 51 del Reglamento de Gobierno Corporativo dispuesto mediante Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de abril del año dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-11-MV y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV2023-04-MV, de fecha siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

Luego, el Presidente de la Asamblea explicó a los presentes que procedía aprobar la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En este sentido, el Presidente de la Asamblea le preguntó al Accionista Único si tenía alguna pregunta o comentario respecto a este punto y al no recibirse ninguna, le solicita al Secretario de la Asamblea someter a votación la próxima resolución.



El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Décima Resolución:

### **DÉCIMA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S.A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, (i) **ESTABLECE** que para los ejercicios sociales finalizados (a) el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y (b) el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el tope de la retribución mensual concreta agregada que será pagada al Consejo de Administración queda aprobado por el monto de DOP 9,646,170.92; mientras que para el ejercicio social finalizado (c) el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el tope de la retribución mensual concreta agregada que será pagada al Consejo de Administración ascenderá a la suma de DOP 5,883,333.33; ambos topes ajustados por inflación según publicación del Banco Central de la República Dominicana; (ii) **INSTRUYE** al Consejo de Administración de la Sociedad a distribuir dicha retribución entre los miembros del Consejo de Administración de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales y la Política de Remuneraciones y Retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad; y en virtud de lo anterior, (iii) **DEJA SIN EFECTO** cualesquiera resoluciones anteriormente adoptadas por la Asamblea General respecto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; y (iv) **RECONOCE** que la Sociedad no será responsable de asumir ningún costo adicional ni carga impositiva relacionada con el pago de compensaciones y retribuciones, es decir que cualquier impuesto o gravamen que se derive de dichos pagos será responsabilidad exclusiva de sus beneficiarios, quienes deberán gestionar y cumplir con todas las obligaciones fiscales correspondientes, sin perjuicio de cualquier retención o deber tributario aplicable a la Sociedad de conformidad con la ley.

### **ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

El Presidente solicita al Secretario de la Asamblea continuar con el Orden del Día de la Asamblea y da lectura al próximo tema relativo a tomar nota sobre los cambios sufridos en el Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad durante el Ejercicio Social, a la fecha de la presente Asamblea. Luego le cede la palabra al Secretario para que dé lectura la Décimo Primera Resolución:

### **DÉCIMO PRIMERA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMA NOTA** de que durante el Ejercicio Social no se hubo cambios en la composición accionaria de la Sociedad ni se suscribieron acciones con cargo al Capital Social Autorizado y, consecuentemente, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad, permanece en la suma de DOP 9,034,951,300.00.

### **ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**



El Presidente solicita al Secretario de la Asamblea continuar con el Orden del Día de la Asamblea y da lectura al último tema relativo a otorgar los poderes especiales necesarios para realizar los trámites de registro de los documentos de la Asamblea General Ordinaria Anual. Luego le cede la palabra al Secretario para que se dé lectura a la Décimo Segunda Resolución:

### **DÉCIMO SEGUNDA RESOLUCIÓN**

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **OTORGA** poder tan amplio y suficiente como fuere de lugar a favor de las licenciadas María Pía García Henríquez, Rita Mota Abinader, de nacionalidad dominicana, mayores de edad, portadoras de las Cédulas de Identidad y Electorales números 001-1843633-6, y 402-0050239-7, respectivamente, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para que en nombre y representación de la Sociedad, realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a la Dirección General de Impuestos Internos y la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

### **ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.**

El Presidente de la Asamblea informa al Accionista Único que éste era el último punto en el Orden del Día y lo invita a expresar cualquier comentario o pregunta final. No recibiendo ninguna, el Presidente procedió a dar las gracias a los presentes por su participación, declaró levantada la sesión y da por concluidos los trabajos de la Asamblea a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), de la fecha indicada al inicio de la presente Acta, la cual, luego de ser leída, fue aprobada y firmada por el Accionista Único.



**GALIZA TRADING INC.**

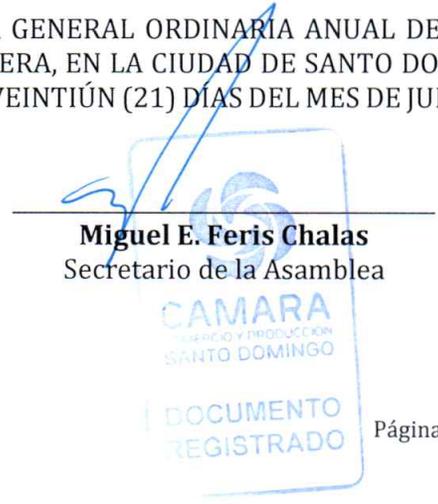
**Accionista**

Debidamente representada por  
**César Norberto Armenteros Iglesias**

CERTIFICAMOS LA PRESENTE ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE CÉSAR IGLESIAS, S. A., Y LA DECLARAMOS SINCERA Y VERDADERA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTIÚN (21) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



**César Norberto Armenteros Iglesias**  
Presidente de la Asamblea



**Miguel E. Feris Chalas**  
Secretario de la Asamblea

**COPIA**

FECHA: **24/07/23** HORA: **03:18 PM**

NO. EXP.: **1132015** R. M.: **1600SD**

LIBRO: **63** FOLIO: **183**

VALOR: **500.00**

DOC.: **ACTA Y NOMINA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

NUM.: **8986953**



**CAMARA**  
COMERCIO Y PRODUCCION  
SANTO DOMINGO

**DOCUMENTO  
REGISTRADO**